

**DECLARACIÓN DE MADRID SOBRE LA
I CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE MINISTROS
DE INDUSTRIA Y RESPONSABLES DE LA
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA**

4

“El apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, una apuesta por el desarrollo económico y social”

Los Ministros y Altas Autoridades de los Estados Iberoamericanos reunidos en Madrid, España, el día 23 de octubre de 2012, con motivo de la I Reunión de Ministros de Industria y responsables de la pequeña y mediana empresa, en el marco de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tendrá lugar los días 16 y 17 de noviembre de 2012 en España, en la ciudad de Cádiz,

CONSIDERANDO

1. El papel que las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) desempeñan en el desarrollo económico y social de la región Iberoamericana al representar más del 95% de las empresas existentes, generar en torno al 70% del empleo, y contribuir al 60% del PIB de la región.
2. Que para la prosperidad futura en nuestros países será esencial contar con MIPYME más competitivas, aprovechar su potencial para la innovación y el incremento de la productividad y fomentar que su contribución al crecimiento económico y la generación de empleo sea fuente de una mayor cohesión económica y social.
3. Que las Declaraciones y Programas de Acción de las XX y XXI Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de las MIPYME en Iberoamérica, apuntando a los diferentes ámbitos del trabajo futuro para mejorar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la región como son la simplificación administrativa, la mejora de las capacidades productivas y la productividad, el acceso a las líneas de crédito y a los servicios no financieros y la calidad, alineándose a los principios de inclusión económica y social.
4. Que en la misma línea, la Declaración y el Plan de Acción de Madrid 2010-2012 adoptados en VI Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe puso el énfasis en la coordinación y cooperación más eficaz en ciencia, investigación, innovación y tecnología a favor del desarrollo sostenible y de la inclusión social.

5. Que en este marco debemos destacar, como antecedente inmediato de la presente Declaración, la cooperación que vienen desarrollando los países de la región Mesoamericana a favor de las MIPYME y los emprendedores, que recibió un nuevo impulso en el II Foro Mesoamericano de PYME celebrado en Costa Rica el pasado 24 de abril de 2012.
6. Que el trabajo desarrollado por la Cooperación Iberoamericana a favor de las pequeñas y medianas empresas de la región desde mediados de los años 90, ha permitido el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas en el área de políticas públicas de apoyo a las MIPYME, así como contar con valiosos instrumentos para impulsar el proceso de certificación de calidad en las mismas.
7. Que fomentar el emprendimiento, mejorar el entorno en el que operan las MIPYME, facilitar e impulsar los procesos de formalización, simplificando y reduciendo las trabas administrativas para operar en el mercado y promover la extensión de la certificación de la calidad, constituyen objetivos compartidos a los que se precisa dotar de un nuevo impulso.
8. Que el acceso a la financiación, tanto a través de los sistemas tradicionales como de nuevos e innovadores mecanismos y vías de capitalización de la actividad empresarial, constituye un factor esencial para promover la creación y desarrollo de las MIPYME y su incorporación a un mercado crecientemente complejo y global.
9. Que es fundamental impulsar la inclusión de las MIPYME en la sociedad del conocimiento, apoyando sus capacidades innovadoras y tecnológicas, la cooperación y asistencia técnica en materia de transferencia de tecnología y, en particular, aprovechar el potencial que las nuevas tecnologías de la información pueden ofrecer para mejorar su productividad y facilitar el acceso a los servicios digitales públicos y privados y su participación en las nuevas formas de economía digital.
10. Que es necesario apoyar el esfuerzo de las MIPYME para innovar y competir en todos los sectores vinculados al desarrollo de una economía sostenible que presentan en la actualidad las mejores oportunidades para el emprendimiento y la creación de empleo, estimulando el talento y la iniciativa empresarial especialmente entre las mujeres, los jóvenes y todos aquellos colectivos que precisen mejorar sus condiciones laborales y sociales.

11. Que el turismo constituye, en este sentido, uno de los sectores clave para el desarrollo económico y social de los países Iberoamericanos en el que la presencia de la MIPYME es mayoritaria. Por ello resulta esencial, tal y como se reconoció en la Declaración de Asunción con motivo de la XI Conferencia Iberoamericana de Ministros de turismo, impulsar y priorizar los programas de apoyo a las MIPYME turísticas de acuerdo a las políticas, planes y estrategias de desarrollo de los Estados de Iberoamérica.
12. Que profundizar los lazos y compromisos que nos unen para definir e implementar estrategias y políticas en beneficio del desarrollo de la competitividad de las MIPYME, mediante el trabajo conjunto de nuestros Gobiernos y de las empresas en toda el área Iberoamericana, constituye una magnífica oportunidad para impulsar un espacio más abierto e integrado capaz de potenciar y rentabilizar los esfuerzos y recursos individuales de cada país.

ACUERDAN

1. Adoptar la Carta Iberoamericana de la micro, pequeña y mediana empresa, documento expresivo del compromiso de todos los Gobiernos que suscriben la presente Declaración con los objetivos de impulso al emprendimiento, de fomento de la competitividad de las MIPYME y de apoyo a su desarrollo en un espacio regional crecientemente abierto e integrado.
2. Trabajar en cada país y conjuntamente por una mayor sensibilización de todas las instancias públicas y privadas y de la propia sociedad sobre la importancia fundamental de las MIPYME para el desarrollo económico y social de Iberoamérica.
3. Aunar esfuerzos para desarrollar los instrumentos necesarios que beneficien a las MIPYME en el marco de los objetivos y principios recogidos en dicha Carta, favoreciendo el desarrollo de su actividad en los mercados iberoamericanos sobre la base de los principios de igualdad de oportunidades, simplificación de la legislación nacional, seguridad jurídica y estabilidad regulatoria necesarios para el diseño de proyectos empresariales con vocación de permanencia, generadores de actividad y empleo de calidad, y en particular:

- a) Promover desde cada Estado, según su legislación y mediante el desarrollo de proyectos conjuntos de cooperación, la simplificación administrativa y la reducción de costes y cargas innecesarias a las que se encuentran sujetas las micro, pequeñas y medianas empresas
 - b) Seguir impulsando los procesos de formalización de las MIPYME, incluyendo las acciones previas de mejora de la profesionalización de su gestión que pueden habilitar a un proceso de certificación de calidad, así como continuar la labor de sensibilización sobre las ventajas de la implantación de los sistemas de calidad, ampliando el número de empresas certificadas con las normas de calidad ISO 9001.
 - c) Facilitar la disponibilidad de financiación a las MIPYME, apoyando desde las políticas públicas el acceso a todas las fuentes de crédito disponible, tanto los sistemas tradicionales de financiación como otros mecanismos innovadores y vías de capitalización de la actividad empresarial.
 - d) Fomentar políticas públicas que promuevan las capacidades innovadoras y tecnológicas de las MIPYME, con particular atención a los sectores más vulnerables, y especialmente la utilización del potencial que las nuevas tecnologías de la información pueden ofrecer para mejorar su productividad, facilitar su acceso a los servicios digitales públicos y privados y su participación en las nuevas formas de economía digital, aprovechando para todo ello la contribución del Espacio Iberoamericano del Conocimiento y los programas que lo integran.
 - e) Fomentar el desarrollo de iniciativas e instrumentos que capaciten y apoyen a las MIPYME en sus estrategias de internacionalización y acceso a nuevos mercados.
4. Intensificar la colaboración entre los Gobiernos, los empresarios y el sector académico de la región, con el objetivo de favorecer la transferencia de tecnología y la creación de redes y alianzas estratégicas entre las MIPYME de nuestros países, según sus legislaciones, que permitan intercambiar y compartir recursos productivos, tecnológicos y comerciales en beneficio de su competitividad y productividad.
 5. Promover políticas públicas que permitan el desarrollo sectorial e intersectorial de la MIPYME, especialmente en aquellos sectores que se consideren clave en cada uno de nuestros países, favoreciendo la aplicación de los adelantos tecnológicos, el mejor uso de los recursos y la transferencia cruzada de buenas prácticas, tecnología e innovaciones

6. Impulsar y priorizar, en este marco, los programas de apoyo a las MIPYME turísticas de acuerdo a las políticas, planes y estrategias de desarrollo de los Estados de Iberoamérica.
7. Continuar impulsando y reforzando la utilización de todos aquellos programas, iniciativas y proyectos adscritos de la Cooperación Iberoamericana cuyo objetivo es incrementar la competitividad de la región, a través de la Innovación y la incorporación de la Ciencia y Tecnología en todos los sectores y especialmente en las MIPYME. Apoyar en ese marco los esfuerzos de dicha Cooperación por la promoción de la Propiedad Industrial en Iberoamérica.
8. Favorecer el intercambio de buenas prácticas en políticas y prácticas que afectan a las MIPYME, tal y como se refleja en la Carta Iberoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana empresa, impulsando, entre otras tareas, la puesta en marcha de una plataforma electrónica de intercambio de buenas prácticas. Y para ello, solicitar a la SEGIB que proponga un mecanismo apropiado para el logro de estos objetivos.
9. Llevar a cabo un seguimiento periódico sobre la aplicación de los principios de la Carta Iberoamericana, promoviendo la implementación de las iniciativas en ella previstas, así como cuantas otras acciones a favor de la competitividad de las MIPYME en Iberoamérica pudieran acordarse en el futuro en desarrollo y aplicación de la misma. En este contexto propiciar la constitución de un foro iberoamericano de MIPYME, con participación pública y privada.
10. Establecer "La Semana de la MIPYME en Iberoamérica", como parte del conjunto de acciones de información y de difusión entre las MIPYME y los emprendedores.

Finalmente, los Ministros y Altas Autoridades de Industria y responsables de las políticas de las MIPYME, expresan su reconocimiento al Gobierno de España y a su Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la organización de este encuentro y

SUSCRIBEN la presente Declaración, en la ciudad de Madrid, España, el 23 de octubre de 2012, en sus versiones en español y portugués, ambas igualmente auténticas, elevando los acuerdos alcanzados en esta reunión para que se incorporen en la Declaración y en el Programa de Acción de la XXII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.